

METODOLOGÍA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN FONDO DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2018

I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) está integrado por cinco expertos electorales mexicanos con derecho a voz y voto, designados por el Consejo de Normatividad, órgano compuesto por los titulares del INE, TEPJF y FEPADE. En el CTE también participan un experto internacional del PNUD y un experto internacional por parte de los socios, ambos con derecho a voz.

Los integrantes del CTE son:

1. Hugo Concha Cantú
2. David Gómez Álvarez
3. Irma Méndez Hoyos
4. José de Jesús Orozco Henríquez
5. Fernanda Somuano Ventura
6. Alessandra Rossi (coordinadora del FAOE 2018 en el PNUD)
7. Dong Nguyen Huu (asesor de autoridades electorales)

Sus semblanzas están disponibles en el siguiente enlace (actualmente, en proceso de construcción): <https://www.faoe2018.org.mx/comite-tecnico/>

II. RESPONSABILIDADES DEL CTE

Evaluar y aprobar la calidad, cobertura y pertinencia de los proyectos presentados. Tomarán en consideración la información aportada por las organizaciones en el Anexo 1. Las decisiones del CTE serán inapelables, el órgano tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Autorizar el monto de los recursos para la implementación de los proyectos aprobados.
2. Revisar los informes de actividades remitidos por las OSC.
3. Hacer sugerencias metodológicas a los proyectos aprobados.
4. Proveer acompañamiento especializado bajo solicitud de las OSC cuando éste sea factible.
5. Resolver cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria.

III. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS

- El número de folio de los 174 proyectos participantes se distribuyó de manera aleatoria entre los 5 expertos nacionales integrantes del CTE.
- Cada proyecto fue evaluado por 2 integrantes del Comité Técnico, para maximizar la objetividad del proceso de selección.
- Los integrantes del Comité Técnico se excusaron de conocer un proyecto cuando se identificó algún conflicto de interés, reasignándose aleatoriamente el caso a otro integrante.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La metodología de evaluación fue elaborada por el Comité Técnico, basada en un método altamente riguroso y exhaustivo para garantizar la óptima asignación de fondos, conforme a los términos y tomando en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria.

1. El CTE definió una lista de 6 ponderadores, cada uno con una calificación de 0 a 5 puntos, para alcanzar un puntaje máximo de 30. Los ponderadores fueron los siguientes:
 - i. Calidad y claridad
 - ii. Viabilidad
 - iii. Impacto
 - iv. Eficiencia y eficacia en la implementación
 - v. Alcance geográfico
 - vi. Monitoreo y evaluación
2. El CTE definió 6 ponderadores adicionales, que también fueron valorados en las evaluaciones de cada proyecto, con un valor máximo de 5 puntos en su conjunto. Estos ponderadores fueron:
 - i. Integralidad
 - ii. Inclusión
 - iii. Innovación
 - iv. Sostenibilidad
 - v. Perspectiva de género
 - vi. Alineación a principios internacionales
3. Las dos evaluaciones de cada proyecto se integraron y se ordenaron todos los proyectos por puntaje.

4. Todos los documentos que integraron los proyectos fueron revisados y considerados por los integrantes del CTE para su evaluación (Anexo 1, plan operativo, financiero, preparativo y logístico, CV, etc).

V. DISCUSIÓN EN EL PLENO

Tanto la selección de proyectos como la asignación de fondos se realizó por consenso de los integrantes del Comité Técnico, de forma libre, independiente e inapelable como se establece en la convocatoria.

Los integrantes del CTE contaron con el apoyo técnico de la oficina del FAOE en el PNUD y por el grupo de apoyo.

Con el fin de lograr identificar los mejores proyectos de acuerdo con los criterios de la convocatoria y los ponderadores mencionados anteriormente (calidad, viabilidad, impacto, eficiencia en la implementación, alcance geográfico y monitoreo, así como los ponderadores secundarios), se siguieron los siguientes procedimientos:

1. Todos los proyectos fueron clasificados de acuerdo con el puntaje recibido, de manera descendente. El pleno del Comité fue revisando cada caso, con la presentación que fue hecha por los evaluadores, y asignando un presupuesto preliminar.
2. En los casos en los que la diferencia de calificación entre los dos evaluadores fue igual o mayor a 5 puntos, los proyectos fueron discutidos y revisados de nueva cuenta por todos los integrantes del CTE.
3. También se procesó el promedio y rangos de evaluación de cada integrante del CTE, con el fin de identificar y corregir sesgos individuales. Esta herramienta fue un apoyo relevante para la discusión y nueva revisión en el pleno.
4. Durante la discusión en el pleno, el CTE analizó la propuesta presupuestal de los proyectos con el fin de acordar la asignación de los fondos de cada proyecto. Todos los proyectos seleccionados tuvieron una reducción del presupuesto solicitado debido a dos consideraciones:
 1. se identificaron gastos previstos que no son susceptibles de ser financiados, por ejemplo:
 - i. Sueldos a personal cuya labor en el marco específico del proyecto no está debidamente justificada.
 - ii. Financiamiento alto a observadores electorales.
 - iii. Gastos poco claros o sin justificación en el marco del proyecto.
 - iv. Compra de equipo tecnológico o electrónico.

2. El monto limitado de recursos del Fondo. En este sentido, se observó el criterio siguiente, una vez revisado que no se afectara la viabilidad financiera: proyectos que solicitaban más de 700 mil pesos, se les aplicó una reducción del 24%; los proyectos que solicitaron menos de 700mil pesos, se les aplicó una reducción del 14%.

En suma, con base en los lineamientos establecidos en la convocatoria, la metodología adoptada y atendiendo a que el monto asignado al FAOE es limitado, el CTE seleccionó los proyectos que satisfacían de mejor manera los requisitos correspondientes.